



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
153 / 2025

EXPEDIENTE: 1102/2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 112/25, relacionada con la adquisición de materiales para el armado de oficinas en la Dirección de Infraestructura de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de redactar el Artículo 2do de la Disposición DGAEF N° 150/2025; se deslizó un error involuntario al establecer el costo total de la adjudicación, a favor de la firma Industrial Maderera Kopruch S.A; para la Contratación Directa N° 112/25.

Que en virtud de lo expresado en párrafo anterior, resulta necesario enmendar tal equívoco, y emitir un nuevo acto administrativo a tal efecto.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Disposición DGAEF N° 150/2025, el que quedara redactado de la siguiente forma: "Artículo 2 ADJUDICAR a la firma: INDUSTRIAL MADERERA KOPRUCH S.A., los renglones 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Contratación Directa N° 112/25. por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 83/100 (\$ 1.494.590,83).-"

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 1102/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2025 13:15:34

Cargado por: MARIA ALDANA LEAL RABAN



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2025 13:21:27

Autorizado por: FACUNDO ROMERO